

Padre vs. hijo en el caso judicial sobre la propiedad de Lancia Colección Stratos: declaración de Chris Hrabalek

Una disputa llevada ante el Tribunal Superior de Justicia entre Ernst Hrabalek y su hijo Chris sobre la propiedad de una colección de cuatro coches Lancia Stratos fue objeto de proceso judicial en Londres en febrero de este año, habiendo sido aprobada la decisión por el Tribunal Superior de Justicia a día de hoy (21 de mayo). Ernst Hrabalek afirmó que, a lo largo de un periodo de 15 años, él únicamente había permitido a su hijo tomar prestados los coches en varias ocasiones, mientras que Chris Hrabalek consideró, por su parte, que su padre le había regalado los coches en 2000, coincidiendo con la terminación de sus estudios de primer grado. El Tribunal aceptó el hecho de que Ernst Hrabalek había llevado a las demás personas a creer que los coches se trataban de un regalo a su hijo Chris, si bien sin dejar atrás el sentimiento de que, en efecto, Ernst había engañado a esas personas. El Tribunal falló pues a favor de Ernst Hrabalek, apoyando así la afirmación de que efectivamente los coches no habían sido un regalo hecho a Chris.

Comentarios de Chris Hrabalek, "Los procesos judiciales siempre son desagradables, pero lo son diez veces más cuando se hallan implicados entre sí miembros de la familia cercanos. Estoy muy decepcionado con la resolución judicial. La disputa entre mi padre y yo ha estado en curso durante 4 años y ha atravesado tres países. El hecho de que el resultado me fuera favorable en Austria y Alemania, convierte esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia en Inglaterra en algo particularmente difícil. Mientras mi sentimiento predominante es de una tristeza profunda y personal respecto a la grieta que ello ha ocasionado en la relación con mi padre, sigo creyendo que yo soy el propietario legítimo de esos coches y continuaré reivindicando mi derecho sobre los mismos – empezando primero por un recurso de apelación a la decisión del Tribunal Superior de Justicia y considerando después soluciones posibles en el extranjero."

Nigel Adams, de Goodman Derrick abogados, elegido por Chris Hrabalek para defender su caso, añadió, "Este caso siempre va a estar muy restringido, puesto que requiere de la declaración de testigos. En un caso como este, en el que padre e hijo difieren en su interpretación de si la colección de coches fue un regalo o un préstamo, la decisión resulta particularmente difícil para la parte perdedora. Junto al dolor emocional, también existe el hecho de que Chris dedicara, durante años, tiempo, esfuerzo y dinero significativos, primero en ayudar a montar la colección de coches y más tarde, cuando creyó que su padre le había regalado la colección, propiciando que se incrementara su valor mediante actos de promoción y exhibición en numerosos eventos de vehículos clásicos".

Por su parte, Carl Troman de 4 New Square, el abogado representante de Chris Hrabalek, comenta que las disputas sobre la propiedad de coches clásicos son cada vez más comunes: “Debido a la reciente subida de valor de los vehículos clásicos e históricos, Nigel y yo estamos asistiendo a un incremento del número de conflictos al respecto, sobre los cuales se nos pide asesoramiento. Ahora asistimos a una multitud de casos que implican cuestiones de propiedad, desacuerdos sobre la identidad o procedencia de un coche o, más frecuentemente, reclamaciones derivadas de incidentes en carreras, en las que han resultado dañados vehículos de alto valor histórico. ”

NOTAS A LOS EDITORES

Distribuido en nombre de Goodman Derrick LLP, 10 St Bride Street, London EC4A 4AD

Para más información, por favor, contactar a:

Nigel Adams, Socio, Goodman Derrick [at nadams@gdlaw.co.uk](mailto:nadams@gdlaw.co.uk) o +44 (0)20 7421 7958; o James Caulfield, Jefe de Desarrollo Empresarial, Goodman Derrick [at jcaulfield@gdlaw.co.uk](mailto:jcaulfield@gdlaw.co.uk) o +44 (0)7815 846 124

Goodman Derrick es una empresa líder en derecho comercial con sitio en la ciudad de Londres. Somos reconocidos por nuestro asesoramiento legal de alta calidad y por nuestro servicio distinguido y enfocado al cliente.

- La empresa está formada por 30 socios experimentados, gestionando un equipo de 90, organizado en grupos especializados de práctica y sectoriales.
- Recomendada como líder en abogacía por los directorios jurídicos independientes, Chambers & Partners and Legal 500.
- “El tipo de empresa que gana su confianza y nunca la pierde”, Directorio Jurídico Chambers and Partners.
- Miembro de la asociación internacional Legal Netlink Association, una red de bufetes de abogados independientes.